

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JOSE MARIA BORJA & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de Abril del 2016, siendo las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. Naciones Unidas 1084 y Av. Amazonas de esta ciudad y Cantón Quito, se da inicio a la Junta General Universal, con la asistencia de los socios:

| NOMBRE | NACIONALIDAD | CAPITAL |
|------------------------------|---------------------|----------------|
| BORJA GALLEGOS JOSE MARIA | Ecuador | 985,00 |
| BORJA LOPEZ IRENE ALEJANDRA | Ecuador | 5,00 |
| BORJA LOPEZ LUCIA ISABEL | Ecuador | 5,00 |
| BORJA LOPEZ VALERIA CRISTINA | Ecuador | 5,00 |

Los socios en razón de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de socios, encontrándose reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

Una vez instalada la Junta General, en la que interviene como Presidenta la señora Nelly Granja y como secretario el Doctor José María Borja Gallegos, se procede a dar lectura al orden del día que se contrae a lo siguiente:

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales.
2. Fijar la retribución del comisario.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Desarrollo de la sesión:

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales

Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los asistentes tanto el Balance correspondiente al ejercicio económico 2015 como su informe.

Resolución:

Por unanimidad pero con la abstención del Gerente General se aprueban las cuentas, el balance

y el informe del gerente general.

El comisario procede a leer su informe.

Resolución:

Se aprueba por unanimidad.

2. Fijar la retribución del comisario

La accionista Valeria Borja, propone el nombre del señor Ing. Pablo Díaz Rosero, para que se le designe comisario de la compañía y propone un honorario anual de CIENTO CINCUENTA DOLARES.

Resolución:

La moción se aprueba por unanimidad.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

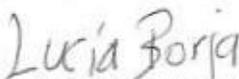
Toma la palabra la accionista Valeria Borja y mociona el no reparto de utilidades a fin de que éstas se utilicen en un futuro aumento de capital.

Resolución:

Los asistentes por unanimidad aceptan la moción planteada.

Leída el acta se la aprobó por unanimidad, en constancia de lo cual firman los asistentes.


~~Dr. José María Borja Gallegos~~
Socio


Abg. Lucia Isabel Borja López
Socia


Abg. Irene Alejandra Borja López
Socia


Abg. Valeria Cristina Borja López
Socia